



FIRMADO POR

ANTONIO JIMÉNEZ ROJAS
INSPECTOR DE SERVICIOS
27/07/2021**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE GRADUADO SOCIAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO. (Promoción interna, una plaza. Turno libre, una plaza).**

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Graduado Social, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Título Medio, incluidas en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), reunido el día 27 de julio o de 2021, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Acordar elevar a **definitiva la plantilla de respuestas** correspondiente al segundo ejercicio de la fase de oposición publicado en la resolución quinta de este tribunal de fecha 21/07/21.

Tercero.- Otorgar las **calificaciones correspondientes al segundo ejercicio** de la fase de oposición en la convocatoria de referencia, a los aspirantes que han concurrido al mismo, declarando que ha superado la mencionada prueba, aquellos cuya nota es igual o superior a 5 puntos, conforme lo indicado en la Base Octava de las Bases Específicas que rigen la actual convocatoria (BORM 284 de 9/12/2020).

TURNO LIBRE

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
CARUANA	PONCE	PATRICIA	***5806**	6
MARTINEZ	GALLEGO	ENRIQUE	***6721**	8

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
LÓPEZ	GARCÍA	ANTONIO	***6069**	8,35

Cuarto.- Convocar a los aspirantes del turno libre que han superado el segundo ejercicio en el proceso de provisión en propiedad de **dos plazas de Graduado Social**, para la **realización del tercer ejercicio** de la fase de oposición en los términos descritos en la Base Octava 8.3 de las Bases Específicas (BORM 284 de 9/12/2020), el **próximo (viernes) día 30 de julio de 2021**, en el **Aula de Formación.- Primera planta del Edificio Administrativo de San Miguel** sito en C/ San Miguel, 8. Cartagena a las **09:00 horas**.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web https://www.cartagena.es/empleo_publico.asp, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente o realizar alegaciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Antonio Jiménez Rojas

1

Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CFKE 7RV2 H3NC KZZP

Resolución sexta Tribunal Graduado Social.-calificación 2º ejercicio - SEFYCU 1937050La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1